

Trabajo y Comercio, Victor Marante Rodríguez.

*Resolución de autorización de instalación eléctrica III.A.317*

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-19.270 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A., c/ Ctra. de Circunvalación de Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia en el C.T. "Camino de Murillo-2" en Calahorra, sustituyendo el transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA, instalando además otro nuevo transformador de 160 KVA.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión,

de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 17 de septiembre de 1987.— El Consejero de Industria, Trabajo y Comercio, Victor Marante Rodríguez.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Exposición pública de la memoria valoración denominada construcción y reparación de red de distribución y suministro de agua III.C.909*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, la memoria valoración denominada: "Construcción y reparación de red de distribución y suministro de agua en Albelda de Iregua", redactada por el Arquitecto-Técnico, D. José Luis De Miguel Carpintero, se somete a exposición pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estiman convenientes.

Albelda de Iregua, a 29 de septiembre de 1987.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

*Exposición pública de la memoria-valoración denominada construcción de 48 nichos en el Cementerio Municipal III.C.910*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1987, la memoria-valoración denominada: "Construcción de 48 nichos en el Cementerio Municipal", redactada por el Arquitecto-Técnico Sr. D. José Luis De Miguel Carpintero se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinada en las Oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estiman convenientes.

Albelda de Iregua, a 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

*Exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6 III.C.923*

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 del actual mes de septiembre, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora de la tasa por el Servicio de Recogida de Basuras y/o residuos sólidos urbanos de los domicilios particulares y locales comerciales e industriales.

El expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para su libre examen y a efectos de reclamaciones.

En el supuesto de la no formulación de reclamaciones o sugerencias, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal de referencia, a tenor de lo previsto en el art. 189,2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Aldeanueva de Ebro, a 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

*Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos III.C.924*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente nº 1 de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto General Municipal del ejercicio de 1987, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos del examen por los legitimados interesados y para que puedan deducir ante esta Corporación los reparos, reclamaciones u

observaciones pertinentes; cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, al término de exposición al público, no se hubieran presentado reclamaciones.

Aldeanueva de Ebro, 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1987 III.C.911*

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pts.
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos . . . . .	1.005.068
2	Impuestos indirectos . . . . .	387.875
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	9.072.429
4	Transferencias corrientes . . . . .	1.466.736
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	121.200
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital . . . . .	2.854.311
8	Variación de activos financieros . . . . .	63.468
	Total ingresos . . . . .	14.971.087
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal . . . . .	2.027.941
2	Compra de bienes corrientes y de servicios . . . . .	3.824.620
3	Intereses . . . . .	577.656
4	Transferencias corrientes . . . . .	52.516
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales . . . . .	8.050.950
9	Variación de activos financieros . . . . .	69.780
9	Variación de pasivos financieros . . . . .	367.624
	Total gastos . . . . .	14.971.087

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Arnedillo, a 29 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Exposición pública de los expedientes 5 y 6/87 de Modificación de Créditos III.C.912*

Aprobados por la Comisión de Gobierno expedientes 5 y 6 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal de 1987, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones, de